GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Nº Interno: 6238 608 INISTERIO DEL INTERIOR
V SEGURIDAD PUBLICA
DEDTO PUBLICA
V SEGURIDAD PUBLICA
DEDTO PUBLICA
DEDTO PUBLICA
DEDTO PUBLICA
DE TO 22 MAR 2016 TOTALMENTE TRAMITADO Santiago, 04 de Marzo de 2016

VISACIÓN OTORGA DERESIDENTE Δ EXTRANJERO OUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 40601

VISTO estos antecedentes: lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 512.603 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Billy Brayan VEGA LLARO de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> KATIUSKA LORCA SILVI Sección Visas

RSD/PVS/VGL/cepf [301]04/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo